

RESOLUCIÓN N° 4/2023

La Paz, 29 de marzo de 2023

VISTOS.-

Que, en fecha 21 de marzo de 2023, a raíz de una objeción presentada por una socia, este Comité pronunció la Resolución No. 3/2023 por la que se inhabilitó la candidatura al cargo de Director titular del socio Ejnar William Sanchez Peña Carraffa según los fundamentos contenidos en dicha resolución. Producto de dicha inhabilitación, el referido candidato habría interpuesto una Acción de amparo constitucional, contra los miembros de este Comité, dentro de la cual se dictó la resolución de fecha 29 de marzo de 2023 emanada por la Sala Constitucional Segunda del Tribunal Departamental de Justicia de esta ciudad de La Paz.

CONSIDERANDO.-

Que, la referida resolución de fecha 29 de marzo de 2023 dispuso como medida cautelar la suspensión de la "...**elección de Miembros del Directorio de la Entidad Financiera de Vivienda "La Primera"**", acto eleccionario a realizarse el día jueves 30 de marzo de 2023, medida dispuesta de conformidad al art. 34 del Código Procesal Constitucional.

Que, no obstante que la medida cautelar habría dispuesto la suspensión de la elección a los cargos de Director titular y Director suplente, no es menos cierto que tal determinación afecta a la unidad del acto eleccionario y consecuentemente afecta la elección a los cargos de Fiscalizador Interno titular y Fiscalizador Interno suplente tal como se encuentra dispuesta según Segunda Convocatoria.

Que la medida cautelar dispuesta por la Sala Constitucional Segunda constituye una determinación de cumplimiento obligatorio para todos los miembros de este Comité.

Que, es obligación del Comité Electoral cumplir y hacer cumplir el Estatuto, el Reglamento Electoral de la EFV así como la normativa vigente.

Por tanto, el Comité Electoral de "La Primera" Entidad Financiera de Vivienda en uso de las atribuciones dispuestas por el Artículo 4° del Reglamento para Entidades Financieras de Vivienda de la ASFI:

RESUELVE.-

UNICO: Disponer la suspensión de la elección de Directores titulares, Directores suplentes, Fiscalizador Interno titular y Fiscalizador Interno suplente de LA PRIMERA EFV, que debía llevarse a cabo este jueves 30 de marzo de 2023 a hrs. 11:00, convocado en Segunda Convocatoria publicada en fecha 23 de marzo de 2023, manteniéndose subsistentes y sin modificación alguna los actos realizados hasta la presente suspensión, según calendario electoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.

La Primera E.F.V.